

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Zapatoca, Santander, Tres (03) de Marzo de dos mil veintiuno (2.021).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y como quiera que el proceso Declarativo Verbal de Pertenencia radicado bajo el número 688954089001-2017-00015-00, se encuentra archivado desde el pasado (08-Noviembre de 2019), éste despacho judicial se abstiene de acceder a lo pedido y ordena librar oficio al Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de San Vicente de Chucurí, con el fin de informar lo acontecido.

NOTIFÍQUESE,


SERGIO AUGUSTO RAMÍREZ SUPELANO
Juez